



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00063817- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud del Secretario de Planificación y Gestión para actualizar la retribución mensual de contratos de locación de servicio profesional independiente (sin relación de empleo público), y

CONSIDERANDO:

Que existe factibilidad presupuestaria para afrontar la presente erogación.

Que para ello, se hace necesario modificar cláusula Sexta del contrato, incorporando adenda con valor actualizado.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar, mediante clausula adenda, el incremento en \$ 5.222 de la retribución que percibirá Godoy Lautaro Gaston, en las cuotas mensuales en concepto de honorarios profesionales, desde la correspondiente a febrero de 2023 y hasta la correspondiente a la finalización del contrato aprobado mediante RD-2022-660-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2º: Financiar las erogaciones dispuestas con la imputación presupuestaria prevista para la contratación originalmente.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico. Comunicar y remitir las actuaciones al Área Económico Financiera, para la notificación y demás efectos.